

INVITACION PÚBLICA

ILG-204-2018

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DETECCIÓN Y TIPIFICACIÓN DE LA PIROPLASMOSIS EQUINA (PE) CAUSADA POR THEILERIA SPP Y BABESIA SPP MEDIANTE MÉTODOS MOLECULARES, IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES Y ANÁLISIS DE FACTORES DE RIESGO EN EL VALLE DEL CAUCA COLOMBIA”.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Profesional en Ciencias Agropecuarias con tarjeta profesional vigente, experiencia certificada mínima de 12 meses y técnicas de Biología molecular.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Contratación de servicios profesionales para el proyecto de investigación “DETECCIÓN Y TIPIFICACIÓN DE LA PIROPLASMOSIS EQUINA (PE) CAUSADA POR THEILERIA SPP Y BABESIA SPP MEDIANTE MÉTODOS MOLECULARES, IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES Y ANÁLISIS DE FACTORES DE RIESGO EN EL VALLE DEL CAUCA COLOMBIA”.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Profesional en Ciencias Agropecuarias con tarjeta profesional vigente, experiencia certificada mínima de 12 meses en reconocimiento de ácaros y técnicas de Biología molecular.	1

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

Perfil: Profesional en ciencias agrícolas Área: Acompañamiento integral

A.	Toma de muestras en campo de sangre y garrapatas
B.	Extracción de DNA de sangre y garrapatas
C.	Procesamiento de muestras para análisis de hemoparásitos por detección directa y PCR
D.	Secuenciación y análisis
E.	Presentación de resultados de laboratorio

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$2.390.436) M/CTE.,**

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-204-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DETECCIÓN Y TIPIFICACIÓN DE LA PIROPLASMOSIS EQUINA (PE) CAUSADA POR THEILERIA SPP Y BABESIA SPP MEDIANTE MÉTODOS MOLECULARES, IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES Y ANÁLISIS DE FACTORES DE RIESGO EN EL VALLE DEL CAUCA COLOMBIA”.

amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 160, del proyecto **Código: 39579**
Código QUIPU: 20201001952.

5.1. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: Tres (3) pagos parciales previa entrega de actividades, recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de servicios.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo máximo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 120 días

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. OFERTA ESCRITA

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-204-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DETECCIÓN Y TIPIFICACIÓN DE LA PIROPLASMOSIS EQUINA (PE) CAUSADA POR THEILERIA SPP Y BABESIA SPP MEDIANTE MÉTODOS MOLECULARES, IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES Y ANÁLISIS DE FACTORES DE RIESGO EN EL VALLE DEL CAUCA COLOMBIA”.

d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).

e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf

f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: abenavidesm@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No.405 del Edificio 2050 ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-204-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DETECCIÓN Y TIPIFICACIÓN DE LA PIROPLASMOSIS EQUINA (PE) CAUSADA POR THEILERIA SPP Y BABESIA SPP MEDIANTE MÉTODOS MOLECULARES, IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES Y ANÁLISIS DE FACTORES DE RIESGO EN EL VALLE DEL CAUCA COLOMBIA”.

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	24 de mayo de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	Hasta el 31 de mayo 2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 4 p.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	5 de junio de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	6 de junio de 2018	2 pm
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	8 de junio de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-204-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DETECCIÓN Y TIPIFICACIÓN DE LA PIROPLASMOSIS EQUINA (PE) CAUSADA POR THEILERIA SPP Y BABESIA SPP MEDIANTE MÉTODOS MOLECULARES, IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES Y ANÁLISIS DE FACTORES DE RIESGO EN EL VALLE DEL CAUCA COLOMBIA”.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
FORMACION ADICIONAL. 20 Puntos. Se asignará 20 puntos a la oferta que presente estudios de especialización. Si no cuenta con Estudios de este tipo se asignará un puntaje de cero (0).	20 puntos.
. EDUCACION NO FORMAL. 10 Puntos. Se tendrá en cuenta la suma de la dedicación horaria de los cursos efectuados durante los 3 años anteriores al inicio del presente proceso de invitación; siempre y cuando estén certificados. Se asignará 10 puntos a la oferta que presente mayor formación en educación no formal, a los demás se le asignará de manera proporcional aplicando regla de tres simple.	10 puntos.
MAYOR TIEMPO DE EXPERIENCIA 70 Puntos Se asignarán 70 puntos a la oferta que presente mayor tiempo de experiencia en meses, y a los demás se asignará de manera proporcional aplicando la regla de tres simple.	70 puntos.
Total	100 puntos.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará la oferta que presente el mayor tiempo de experiencia, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- La oferta con mayor experiencia
- En caso de persistir el empate, se seleccionará la oferta por sorteo de balotas

Responsable de la Invitación

JAVIER ANTONIO BENAVIDES-MONTAÑO

Departamento de Ciencia Animal

Email: abenavidesm@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35734